

**Guerra, Mentira y Política:
Los Casos de “Falsos Positivos” en el Contexto Colombiano**

**José Hilario López Rincón¹
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Bogotá**

“El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos!”

Simón Bolívar

El curso de la Historia de América Latina, insiste en demostrar que las súplicas de Bolívar² no fueron escuchadas y los ejércitos de gran parte de los países Latinoamericanos torcieron el destino que les trazara el Libertador para dirigir sus armas contra los ciudadanos.

Ejemplo reciente es el de los llamados “falsos positivos”, término que acuñaron las fuerzas militares colombianas o los medios de comunicación, o ambos, para señalar los asesinatos premeditados de civiles, presentados mentirosamente como bajas en combate por parte del Ejército de Colombia.

En esta breve reflexión examinaremos cómo los denominados “falsos positivos” fueron un ejercicio de utilización de la mentira en la política, a partir de los análisis que sobre este tema formularon Alexandre Koyré y Hannah Arendt; y, si esos crímenes hicieron parte de una política de Estado y en consecuencia deberían juzgarse como crímenes de lesa humanidad y no, bajo las reglas del Derecho Internacional Humanitario.

¹ Abogado. Estudiante de filosofía UNAD Bogotá CEAD José Acevedo y Gómez. Contacto: jhlopezrincon@gmail.com

² Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia, Lima, 25 de mayo de 1826.

Tal modalidad de asesinatos se hizo visible en Colombia, durante el período de gobierno 2002-2010, cuando el creciente número de episodios y de víctimas, fueron presentados por la administración de Álvaro Uribe Vélez, como una muestra de las bondades y de la eficacia de la “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, cuyos lineamientos fueron trazados por la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa en documento que lleva dicho nombre, publicado en junio de 2003.

La presentación de los crímenes, como “bajas en combate”, tenía la finalidad de mostrar a un Estado fuerte y a un ejército victorioso, a la vez que afianzar la Seguridad Democrática e influenciar sobre la opinión pública en momentos en que se empezaba a discutir acerca de la primera reelección de Uribe Vélez.

Alexander Koyré (1943) en un artículo publicado en Nueva York en la revista *Renaissance*, bajo el título “*Reflexiones sobre la mentira*”, que luego fue reimpresso en junio de 1945 en *Contemporary Jewish Record* con el nombre “*La función política de la mentira moderna*” afirma que la mentira se ha vuelto cotidiana, masiva y que todos los avances tecnológicos están puestos a su servicio: “Nunca se ha mentido tanto... en efecto, día tras día, hora tras hora, minuto tras minuto, oleadas de mentiras se vierten sobre el mundo. La palabra, el escrito, el diario, la radio... todo el progreso técnico está puesto al servicio de la mentira. El hombre moderno -también ahí pensamos en el hombre totalitario- se baña en la mentira, respira mentira, está sometido a la mentira en todos los instantes de su vida”. (p. 2)

El filósofo francés de origen ruso diferencia la simple mentira, decir lo contrario de lo que se piensa o se sabe, de lo que él denomina la mentira moderna: “*La mentira moderna –ahí radica su valor distintivo- , está fabricada en serie y se dirige a la masa*” (p. 2).

En los denominados “falsos positivos” encontramos, como lo resalta Koyré:

1. Que el falseamiento de la realidad fue más allá de decir lo contrario de lo que se sabía: que los muertos no eran resultado de combates. Para ello se recurrió a una compleja planificación y a una serie de montajes que le dieran apariencia de verdad, a los supuestos enfrentamientos;

2. Que los crímenes fueron producidos en serie, en diferentes partes del país, ejecutados por distintas unidades militares, siguiendo un modelo, o *modus operandi*, similar en todos los casos.

Por su parte, Hannah Arendt (1971) en el ensayo “*Verdad y Política*”, afirma que la mentira siempre ha sido vista “como una herramienta necesaria y justificable no sólo para la actividad de los políticos y los demagogos sino también para la del hombre de Estado” (p. 1)

El concepto “*clásico y dominante*” de mentira, como lo llamó Derrida, de faltar a la verdad con la intención de engañar al otro, ha sido ampliamente superado por una noción que requiere mayor construcción, según el análisis que hacen Koyré y Arendt, al estudiar la relación entre la mentira y la política en los regímenes totalitarios que imperaron en la Europa de entreguerras. Para Koyré, los totalitarismos se fundan sobre la “*primacía de la mentira*”.

No obstante las observaciones hechas por Koyré como por Arendt, acerca de la utilización de la mentira en los regímenes totalitarios, pueden ser consideradas válidas en todos los sistemas de gobierno. Hemos visto mentir a presidentes de los Estados Unidos al hablar sobre las guerras de Vietnam, Afganistán, Irak, etc., como también a presidentes de Francia al tratar el tema de la responsabilidad del Estado francés en el holocausto nazi.

En Colombia, el asunto de los llamados falsos positivos es un ejemplo viviente de cómo la mentira se convierte en una arma y de la forma compleja, minuciosa, en que se elabora. Recientemente, un oficial del Ejército, el capitán Antonio Rozo Valbuena, confesó ante la Fiscalía cómo operaban las unidades del ejército para falsear la realidad y «legalizar» los crímenes: “Cuando un soldado se allana a cargos y dice ‘sí, yo lo hice, yo lo maté, mi coronel no tenía conocimiento’, *eso es mentira*. Para hacer un falso positivo se necesita un *tren logístico y una capacidad intelectual bastante amplia para poder maquinar* y amarrar bien el procedimiento (...) Somos los oficiales los que

hacemos eso, porque uno tiene un entrenamiento y la capacidad intelectual y ha recibido cursos que dio la misma Fiscalía”³.

La construcción de esa enmarañada red de engaños, ese “tren logístico” como lo llama el capitán Rozo Valbuena, desborda el concepto tradicional de mentira y se enmarca en la noción de “mentira moderna” de la que habla Koyré, en el sentido que requiere un proceso de **fabricación**, es decir producir objetos en serie –en nuestro caso, “falsos positivos”-; **maquinación**, en tanto “proyecto o asechanza artificiosa y oculta, dirigida regularmente a mal fin”⁴; y, destinado a la **masa**.

Philip Alston, Relator Especial de la ONU sobre *ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*⁵, realizó una visita oficial a Colombia entre el 8 y el 18 de junio de 2009, con el fin de investigar los homicidios cometidos en violación de las normas internacionales de derechos humanos o del derecho humanitario. Resultado de esa visita, el 31 de marzo de 2010 presentó su informe final, contenido en el documento “*Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Misión a Colombia*”, en el cual consigna:

“Las fuerzas de seguridad han perpetrado un elevado número de asesinatos premeditados de civiles y han presentado fraudulentamente a esos civiles como “bajas en combate”. Aunque al parecer estos llamados *falsos positivos* no respondían a una política de Estado, tampoco fueron hechos aislados. Esos homicidios fueron cometidos por un gran número de unidades militares y en todo el país. Se produjeron porque las unidades militares se sintieron presionadas para demostrar que su lucha contra las guerrillas tenía resultados positivos a través del “número de bajas”. Hubo además algunos alicientes: un sistema oficioso de incentivos ofrecidos a los soldados para que produjeran bajas y un sistema oficial

³ <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-304349-confesiones-siniestras>.

⁴ Definición según el DRAE.

⁵ Los Relatores Especiales son expertos en derechos humanos de carácter independiente que examinan cuestiones generales o particulares en un lugar determinado o en grupos concretos como por ejemplo la población indígena o las personas migrantes. Las Relatorías Especiales son una parte esencial del mecanismo de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.

de incentivos ofrecidos a los civiles para que proporcionaran información que condujera a la captura o muerte de guerrilleros” (p. 2).

En las apreciaciones del profesor Alston encontramos una profunda vaguedad, fundamentalmente en la valoración que hace sobre si los crímenes fueron o no, ejecutados como parte de una política de Estado. Plantea que *al parecer* los llamados falsos positivos no respondían a una política estatal, pero al mismo tiempo asevera que no fueron hechos aislados, fueron cometidos por un gran número de unidades militares en todo el país y, que el elevado número de crímenes se presentaron fraudulentamente como bajas en combate, es decir bajo los criterios de utilización de la mentira “fabricada” en serie.

Contradictoriamente sostiene no haber visto prueba “que indique que la comisión de esos homicidios formara parte de una política oficial o hubiera sido ordenada por altos funcionarios del Gobierno” y a renglón seguido dice: “Sin embargo, recibí informes detallados y creíbles de ejecuciones de ese tipo en todo el país, cometidas en numerosos departamentos y por un gran número de unidades militares diferentes. De mis investigaciones se desprende claramente que los miembros de las fuerzas de seguridad de Colombia han cometido un número considerable de ejecuciones ilegales y que el cuadro sistemático de falsos positivos se ha repetido en todo el país. Ha habido demasiados asesinatos de carácter similar para caracterizarlos como incidentes aislados perpetrados por apenas algunos soldados o unidades renegados, o "manzanas podridas"” (p. 9).

Acerca del número exacto de víctimas, no existe claridad, circunstancia que permite por sí sola, adular la verdad, en tanto tergiversa y distorsiona la ocurrencia y magnitud de los hechos, a la vez que genera un clima de confusión e incredulidad. Según el informe del Relator de la ONU:

“Un grupo de la sociedad civil ha registrado al menos 995 denuncias de asesinatos cometidos por las fuerzas de seguridad entre julio de 2002 y junio de 2007. Otro grupo registró 2.276 víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas cometidas por agentes del Estado entre julio de 1996 y

junio de 2008 (1.486 entre julio de 2002 y junio de 2008). El Ministerio de Defensa afirmó que había 1.391 casos de homicidios presuntamente atribuidos a miembros de las fuerzas de seguridad nacionales, aunque no se me proporcionaron estadísticas sobre el número de ellos que el Ministerio consideraba ilícitos. El Gobierno me informó de 552 denuncias, entre 2000 y 2008, de homicidios presuntamente cometidos por miembros de las fuerzas militares. El Gobierno señaló que también podía haber otras denuncias registradas por la Fiscalía o la Procuraduría. La Fiscalía me informó que, en mayo de 2009, su Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario estaba investigando 1.708 homicidios presuntamente cometidos por agentes del Estado. La Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación estaba investigando otros 317 casos” (p. 9-10).

Observamos que existe diferencia en cuanto al período que se toma para realizar el registro de las víctimas: en unos casos se habla de 1996-2008 y en otros de 2002-2007; unos informes hablan de denuncias y otros de víctimas, categorías diferentes en cuanto una denuncia puede involucrar un número plural de víctimas.

Resulta difícil creer que la *política oficial* o los *altos funcionarios del gobierno* no advirtieran sobre el creciente número de “bajas” y especialmente sobre el patrón generalizado y metódico como ocurrían los tramposos combates. Los llamados falsos positivos sucedieron en el marco de la publicitada “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, eje fundamental de ese período de gobierno. Para Álvaro Uribe Vélez, su inspirador:

“La Seguridad Democrática se diferencia de las concepciones de seguridad profesadas por regímenes autoritarios, partidarios de la hegemonía ideológica y la exclusión política. Este Gobierno no hace suyas concepciones de otras épocas como la "Seguridad Nacional" en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o partido político como "enemigo interno". Nosotros predicamos que todos son bienvenidos en la democracia. La oposición, los que

disientan de las ideas del Gobierno o de su partido, serán protegidos con el mismo cuidado que los amigos o partidarios del Gobierno” (p. 5)

El paso del tiempo y la fuerza de los acontecimientos permitieron ver que el discurso ideológico y político del gobierno de Uribe Vélez, se sustentó desde sus comienzos en la utilización sistemática de la mentira, para lo cual recurrió a las impactantes estrategias de los medios modernos de comunicación. Reafirman, siguiendo a Koyré y Arendt, que la utilización de la mentira en la política y en la guerra continúa siendo una práctica cotidiana cada vez más elaborada y refinada.

Falsos positivos, corrupción, paramilitarismo y las llamadas “chuzadas” se encargaron de desnudar la mentira de ese gobierno; la confrontación entre discurso y realidad dejaron ver al primero como un remedo de la segunda, como un mal chiste. En palabras de Koyré: “Así como no hay nada más refinado que la técnica de la propaganda política moderna, no hay tampoco nada tan burdo como el contenido de sus aseveraciones, que manifiestan un desprecio tan absoluto y total por la verdad” (p. 2)

Los falsos positivos se edificaron política e ideológicamente en la “Política de Defensa y Seguridad Democrática” pero también recibieron impulso a través de la política de recompensas establecidas en las Directivas secretas N° 29 de 2005, 02 de 2008 y 01 de 2009.

La condición social y política de las víctimas escogidas por las fuerzas del Estado, para perpetrar los crímenes, para fraguar las mentiras de los falsos positivos, hablan del carácter político, fascista, de la operación: desempleados, indigentes, drogadictos, personas con discapacidad física o mental; lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Los llamados *falsos positivos*, también generan una inquietud de índole jurídica. La Fiscalía colombiana ha asumido la averiguación de la generalidad de los casos pero la denominada justicia penal militar, tozudamente, mantiene algunas investigaciones en su poder. La Fiscalía ha orientado las investigaciones dentro de los parámetros del

Derecho Internacional Humanitario, es decir el Derecho que regula la guerra, calificando los asesinatos como “homicidios en persona protegida”, al considerar que, en la mayoría de casos, se trataba de civiles que no tenían la calidad de combatientes. Mi inquietud se basa en que si efectivamente se trataba de civiles ajenos al conflicto armado, por lo tanto no pertenecientes a ninguno de los grupos armados inmersos en la confrontación, no debe aplicarse el Derecho que regula la guerra (DIH) sino el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tratarse como crímenes de lesa humanidad.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional dice en su artículo 7 qué son Crímenes de lesa humanidad: “... se entenderá por “*crimen de lesa humanidad*” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; (...) g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; (...) i) Desaparición forzada de personas.

La Corte Penal Internacional entiende por “ataque contra una población civil” la “línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1⁶ contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque o para promover esa política”. “Por “desaparición forzada de personas” se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado”⁷

Los asesinatos cometidos por miembros del ejército de Colombia, constituyeron un ataque generalizado (según el número de víctimas) o sistemático (por la metodología criminal utilizada) contra una población civil cuyas condiciones o características sociales ya hemos relevado.

⁶ Asesinato, Exterminio, Esclavitud (...) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; Desaparición forzada de personas.

⁷ Artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Podemos concluir que los denominados falsos positivos constituyeron una práctica reiterada, regular, metódica, de fabricación y utilización de la mentira como fundamento de una política oficial. “La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política de Estado” (p. 12), y los crímenes fueron cometidos a su amparo. Tal enunciado no permite afirmar, por sí mismo, que los falsos positivos tuvieron el carácter de política de Estado. Su evidencia se encuentra en:

1. La **fabricación** masiva de los crímenes;
2. Un cuadro sistemático que se repitió en todo el país (**maquinación**);
3. Intervención de gran número de unidades militares; y
4. Ejecución de los crímenes en numerosos departamentos.

La mentira en política siempre ha existido, como lo evidencian Koyré y Arendt; en cuanto a los totalitarismos, siempre serán una veleidosa tentación de gobernantes y políticos inescrupulosos. Frente a la primera, como sociedad, no **podemos** impedir que los gobernantes mientan, pero sí **debemos** ejercer nuestra capacidad crítica para desenmascarar la mentira y develar la realidad. No puede hablarse de democracia si la población está sometida a información manipulada y falsa. Frente a los segundos, y específicamente ante hechos como los denominados “falsos positivos”, la sociedad debería asumir una postura ética que marque la diferencia entre lo autoritario y lo democrático, entre el crimen y el respeto por los derechos humanos, entre la vileza y la dignidad, entre la indolencia y la solidaridad.

Ni el silencio ni la indiferencia, pueden ser las banderas de nuestro tiempo.

Referencias

Arendt, Hannah. *Verdad y Política*. Disponible en:

http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/H._Arendt._Verdad_y_polxtica_x1x.pdf

Koyré, Alexandre. *La función política de la mentira moderna*. Disponible en:

<http://documentacion.aen.es/pdf/revista-aen/1997/revista-63/11-la-funcion-politica-de-la-mentira-moderna.pdf>

Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Misión a Colombia. Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7381>

Política de defensa y seguridad democrática: 2003. Disponible en:

<http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>

<http://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo-304349-confesiones-siniestras>

Informe Especial abril 2009 – Falsos Positivos: Balance del segundo semestre 2008
CINEP - Centro de Investigación y Educación Popular. Disponible en:

<http://www.alboan.org/docs/articulos/canales/alboan/InformeFalsosPos.pdf>

Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia. Lima, 25 de mayo de 1826. Disponible en:
<http://www.eln-voces.com/webanterior/Pensamiento/Bolivar/Index.html>

José Hilario López Rincón

Estudiante de Filosofía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-; abogado, Universidad La Gran Colombia; especialista en Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia; conciliador en Derecho, Universidad Nacional de Colombia; diplomado en gestión social de lo público, Universidad Nacional de Colombia.



Miembro de la Corporación por la Dignidad Humana, organización dedicada a la promoción, defensa y representación judicial de víctimas de violaciones de derechos humanos.